



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

que se halla original en Cavildo de siete
de Agosto del año pasado mil Setecientos ochenta,
y siete, y se den todas las demas providencias que
exime por combeniente la misma Junta a fin
de que se ponga limite a los excessos que continua-
mente cometen tantos sujetos dedicados a esta vida
ociosa. Y para los casos de ausencia quebranto, u deu-
pacion precisa de dho por dho Mathias de Levallio
 nombra la Ciudad en su lugar al por dho Antonio
 Pareada Fernandez, y espera del zelo de dho Cav.
Comunidades traten este negocio con la actividad que
exige su importancia y que trahigan razon de
las rentas que hubiere para resolver todo lo de-
man que exime p. combeniente.

Se basa de la Arz.
car p. Mayor y se
arreglen las Confir-
maciones

Y Informada la Ciudad de que en Cadiz y
otras partes acuden varios Partimentos dias haze
con provisiones de Azucar por cuya razon se ha
experimentado una conocida baja en la Arroba de
este Genero // Acuerda que los Cavalleros Fieles
Executores bien informados de los precios a que corre
p. Mayor, y el que tiene en el dia la Dozena de
huevos, hagan comparecer a los Vendedores de